

Rad No.: 25-240-133901

Barranquilla, 21/07/2025

Señor(a)
ROSA MARRIAGA GUZMAN
Calle 10 No. 38 - 280
Barranquilla

Contrato: 48030447

Asunto: **CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES SSPD** - RESOLUCIÓN No. SSPD - 20258200311505 DEL 01/07/2025 Expediente No.2021820390139785E.

En atención a la RESOLUCIÓN No. SSPD - 20258200311505 DEL 01/07/2025 Expediente No.2021820390139785E, recibida el 3 de julio de 2025 con radicado interno No. 25-015288, mediante la cual la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, resolvió Recurso de Apelación con la que se decidió el fallo proferido por GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, nos permitimos informarle que de conformidad con lo establecido en el *ARTÍCULO PRIMERO* de la citada Resolución, la Empresa revocó la decisión administrativa No. 115476836 del 01 de octubre de 2019, en el sentido de reliquidar a cero (0) metros cúbicos el consumo facturado del mes de agosto del año 2019, para lo cual se descontó la suma de total de \$1.711.113,00, lo cual se verá reflejado en las próximas facturaciones del servicio.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

MARLUQ/73
228789135